



INFORME EJECUCION PRESUPUESTAL FEBRERO 2025



**DIGE-SUFI-UNFI-PRES
HOSPITAL MILITAR CENTRAL - HOMIL**

INFORME EJECUCION PRESUPUESTAL FEBRERO 2025



TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES	3
1.1 Naturaleza	3
2. APROPIACION 2025	4
3. EJECUCION PRESUPUESTAL CORTE 28 DE FEBRERO DE 2025.....	7
3.1 COMPROMISOS	7
3.2 OBLIGACIONES.....	8
3.3 PAGOS.....	9



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

INFORME EJECUCION PRESUPUESTAL FEBRERO 2025

1. GENERALIDADES

1.1 Naturaleza

De acuerdo con la Ley 352 de enero 17 de 1997 *"Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional"*, en los artículos 40 y 41 establecen:

Artículo 40 **Naturaleza Jurídica:** A partir de la presente Ley, la Unidad Prestadora de Servicios Hospital Militar Central se organizará como un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se denominará Hospital Militar Central, con domicilio en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C. (También Artículo 47 del Decreto 1795 del 14 de septiembre de 2000)

Artículo 41. **Objeto.** Como parte integrante del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, el Hospital Militar Central tendrá como objeto la prestación de los servicios de salud a los afiliados y beneficiarios de dicho Subsistema. Para mantener la eficiencia y calidad de los servicios, desarrollará actividades de docencia e investigación científica, acordes con las patologías propias de los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y sus beneficiarios. PARÁGRAFO. El Hospital Militar podrá ofrecer sus servicios a terceros y a empresas promotoras de salud, bajo las condiciones que para el efecto establezca su Junta Directiva. (También Artículo 48 del Decreto 1795 del 14 de septiembre de 2000)

De igual forma con el Decreto 1795 del 14 de septiembre de 2000 *"por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional"* donde se establecen las funciones, administración y dirección: así:

1.2 Base normativa

- Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025"
- Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" del Hospital Militar Central.
- Ley 111 de 1996: Estatuto orgánico de presupuesto.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 3 de 9

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 modificado por el artículo 8 del decreto 412 de 2018, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, Forma de Organización y Cubertura.
- Resolución 0001 del 02 de enero de 2025 del Hospital Militar Central, por medio de la cual se fija la distribución del presupuesto de funcionamiento e inversión para la vigencia fiscal 2025.

2. APROPIACION 2025

La Ejecución Presupuestal se desarrolla dentro del marco legal establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111/96) y sus Decretos Reglamentarios, mediante decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 se asigna el siguiente presupuesto a la Unidad Ejecutara Hospital Militar central Centra para la vigencia 2025:

Concepto	REC. Nación	REC. Propios	Total
A. Presupuesto de Funcionamiento	35.855.000.000	483.885.000.000	519.740.000.000
C. Presupuesto de Inversión	11.900.000.000	34.500.000.000	46.400.000.000
Total Presupuesto	47.755.000.000	518.385.000.000	566.140.000.000

Y con el siguiente desagregado de acuerdo al decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024:

Tipo	Cta/ Prog	Scia/ Subp	Objto / Proy	Rec	NOMBRE DEL RUBRO SIIF	R NACION	R PROPIOS
					FUNCIONAMIENTO	35.855.000.000	483.885.000.000
A	01				GASTOS DE PERSONAL		105.279.000.000
A	01	01			PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		105.279.000.000
A	01	01	01	20	SALARIO		74.093.000.000
A	01	01	02	20	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA		24.874.000.000
A	01	01	03	20	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		1.003.000.000
A	01	01	04	20	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN		5.309.000.000
A	02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		16.415.000.000
A	02	01			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		608.791.000
A	02	01	01	20	ACTIVOS FIJOS		608.791.000
A	02	02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		15.806.209.000

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 4 de 9

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



A	02	02	01	20	MATERIALES Y SUMINISTROS		3.692.878.000
A	02	02	02	20	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		12.113.331.000
A	03				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.855.000.000	5.625.000.000
A	03	04			PRESTACIONES SOCIALES	35.855.000.000	625.000.000
A	03	04	02	10	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	35.855.000.000	625.000.000
A	03	10		20	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		5.000.000.000
A	05				GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		348.285.000.000
A	05	01			GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		348.285.000.000
A	05	01	01	20	MATERIALES Y SUMINISTROS		154.890.014.448
A	05	01	02	20	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		193.394.985.552
A	07				DISMINUCIÓN DE PASIVOS		7.477.000.000
A	07	01			CESANTÍAS		7.477.000.000
A	07	01	01	20	CESANTÍAS DEFINITIVAS		4.000.000.000
A	07	01	02	20	CESANTÍAS PARCIALES		3.477.000.000
A	08				GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		804.000.000
A	08	03		20	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		779.000.000
A	08	05		20	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		25.000.000
A	08	05	01	20	MULTAS Y SANCIONES		25.000.000
					INVERSIÓN	11.900.000.000	34.500.000.000
C	1505				GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS	11.900.000.000	18.000.000.000
C	1505	0100			INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	11.900.000.000	18.000.000.000
C	1505	0100	6		AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ	11.900.000.000	18.000.000.000
C	1505	0100	6	10	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. SISTEMA DE BIENESTAR INTEGRAL DE LA FUERZA PÚBLICA, SUS FAMILIAS Y DE LOS VETERANOS	11.900.000.000	
C	1505	0100	6	10	EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA ADQUIRIDOS	11.900.000.000	

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 5 de 9

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



C	1505	0100	6	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11.900.000.000	
C	1505	0100	6	21	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. SISTEMA DE BIENESTAR INTEGRAL DE LA FUERZA PÚBLICA, SUS FAMILIAS Y DE LOS VETERANOS		7.140.964.407
C	1505	0100	6	21	EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA ADQUIRIDOS		7.140.964.407
C	1505	0100	6	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		7.140.964.407
C	1505	0100	6	21	EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA CON MANTENIMIENTO MAYOR		3.215.290.998
C	1505	0100	6	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		3.215.290.998
C	1505	0100	6	21	INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE NIVEL 3 ADECUADA Y DOTADA		7.643.744.595
C	1505	0100	6	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		7.643.744.595
C	1599				FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD		16.500.000.000
C	1599	0100			INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		16.500.000.000
C	1599	0100	1		FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ		16.500.000.000
C	1599	0100	1	21	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. SISTEMA DE BIENESTAR INTEGRAL DE LA FUERZA PÚBLICA, SUS FAMILIAS Y DE LOS VETERANOS		16.500.000.000
C	1599	0100	1	21	SERVICIOS TECNOLÓGICOS		16.500.000.000
C	1599	0100	1	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		16.500.000.000
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2025						47.755.000.000	518.385.000.000

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 6 de 9

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



3. EJECUCION PRESUPUESTAL CORTE 28 DE FEBRERO DE 2025

3.1 COMPROMISOS

Los compromisos son los actos realizados por la entidad en desarrollo de la capacidad de contratar y de comprometer el presupuesto a nombre de la persona jurídica, se encuentren en el proceso de llevar a cabo el objeto establecido en los mismos y se registra una vez se realice el contrato o se adquiera el compromiso de acuerdo al acto jurídico.

Con corte febrero 28 de 2025 se presenta de manera general la siguiente ejecución:

ORIGEN DEL RECURSO	VALOR APROPIADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR DISPONIBLE	% AVANCE
INVERSIÓN	46.400.000.000,00	6.083.662.839,00	40.316.337.161	13,11%
FUNCIONAMIENTO	519.740.000.000,00	298.252.276.357,76	221.487.723.642	57,38%
TOTAL	566.140.000.000,00	304.335.939.196,76	261.804.060.803,24	53,76%

Donde se observa un 53.76% de ejecución respecto a la apropiación inicial es decir se han contratado y comprometido recursos por \$304.336 millones con corte febrero teniendo un valor disponible por comprometer de \$261.804 millones.

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución por cada rubro mayor:

ORIGEN DEL RECURSO		VALOR APROPIADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR DISPONIBLE	TOTAL DISPONIBLE	% AVANCE
INVERSIÓN	ORDINARIO	46.400.000.000,00	6.083.662.839,00	40.316.337.161	40.316.337.161	13,11%
FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE PERSONAL	105.279.000.000,00	11.641.493.909,00	93.637.506.091	221.487.723.642	11,06%
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	16.415.000.000,00	7.894.854.917,00	8.520.145.083		48,10%
	TRANSFERENCIAS	41.480.000.000,00	4.233.308.302,00	37.246.691.698		10,21%
	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	348.285.000.000,00	274.186.928.120,76	74.098.071.879		78,72%
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	7.477.000.000,00	295.691.109,00	7.181.308.891		3,95%
	TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	804.000.000,00	0,00	804.000.000		0,00%
TOTAL		566.140.000.000,00	304.335.939.196,76	261.804.060.803,24	261.804.060.803,24	53,76%

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 7 de 9

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Gastos de personal: en este rubro se contempla los pagos de nómina planta y todas las erogaciones que se derivan de la misma como es la seguridad social aportes parafiscales entre otros, la ejecución a 28 de febrero es del **11.06%**,

Adquisición de bienes y servicios: Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas a la entidad normativamente, en general son transversales a los procesos misionales, como ejemplo servicios públicos, seguros, honorarios profesionales y técnicos administrativos entre otros, con corte 28 de febrero presenta una ejecución del **48%** con un valor de \$7.895 millones.

Transferencias: comprende las transacciones que realiza la entidad sin recibir ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa como por ejemplo las mesadas pensionales, bonos pensionales y sentencias esta ejecución se encuentra en el **10.21%** y que en un gran porcentaje se financia con ingresos nación.

Los gastos de comercialización: comprenden los gastos asociados a la adquisición de insumos y servicios necesarios para la comercialización de los bienes y servicios de salud que provee la entidad con un porcentaje de ejecución del **78.72%**, esta ejecución en una gran parte se deriva de contratación realizada en años anteriores con la figura de vigencias futuras.

Disminución de pasivos: Son los gastos asociados a una obligación de pago adquirida por la entidad, pero que está sustentada en el recaudo previo de los recursos. Los gastos por disminución de pasivos se caracterizan por no afectar el patrimonio de la unidad institucional en esta clasificación se encuentran las cesantías definitivas y parciales, con corte febrero de 2025 la ejecución es del **3.95%** con un valor comprometido de \$296 millones de pesos.

Tributos, multas, sanciones e intereses de mora: Comprende el gasto por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, que por mandato legal debe atender la entidad. Entiéndase por tributos, las prestaciones pecuniarias establecidas por una autoridad estatal, en ejercicio de su poder de imperio, para el cumplimiento de sus fines para el HOMIL el valor mas representativo en este rubro es el apropiado para la tasa a la SUPERSALUD. por ser una entidad vigilada, con corte febrero de 2025 no se ha realizado el registro por ninguna tasa toda vez que no se ha generado el acto administrativo por parte de los órganos rectores para el pago del mismo.

3.2 OBLIGACIONES

Las obligaciones presupuestales se entienden por el monto adeudado producto del desarrollo de los compromisos adquiridos por el valor equivalente a los servicios prestados, bienes recibidos y demás exigibilidades pendientes de pago, en desarrollo de las normas presupuestales y de contratación con corte febrero 28 de 2025 se presenta la siguiente ejecución respecto al valor comprometido.:

ORIGEN DEL RECURSO		VALOR COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO	% AVANCE DE OBLIGACIONES SOBRE COMPROMISOS
INVERSIÓN	ORDINARIO	6.083.662.839	288.981.174,0	4,75%
FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE PERSONAL	11.641.493.909	11.630.147.820	99,90%
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	7.894.854.917	1.223.488.263	15,50%

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 8 de 9

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



	TRANSFERENCIAS	4.233.308.302	4.233.308.302	100,00%
	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	274.186.928.121	41.956.596.701	15,30%
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	295.691.109	295.691.109	100,00%
	TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	0	0	0,00%
TOTAL		304.335.939.197	59.628.213.369	19,59%

Como se observa en el cuadro anterior del total de compromisos por valor de \$304.335 millones se ha obligado el **19.59%** es decir se han recibido bienes y servicios por la suma de \$59.628 millones con cargo a la vigencia 2025. Del valor comprometido en gastos de personal, transferencias y disminución de pasivos se ha obligado el 100% de lo comprometido teniendo en cuenta la naturaleza del recurso.

En cuanto a inversión, adquisición de bienes y servicios y comercialización los valores obligados corresponden a contratos que se ejecutan a lo largo de la vigencia por lo anterior su porcentaje de obligado respecto a comprometido se encuentra en el **4.75%**, **15.50%** y **15.30%** respectivamente.

3.3 PAGOS

ORIGEN DEL RECURSO		VALOR OBLIGADO	VALOR PAGADO	% AVANCE DE PAGOS SOBRE OBLIGACIONES
INVERSIÓN	ORDINARIO	288.981.174,0	0,00	0,00%
FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE PERSONAL	11.630.147.820	11.593.582.015	99,69%
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.223.488.263	902.922.914	73,80%
	TRANSFERENCIAS	4.233.308.302	4.233.308.302	100,00%
	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	41.956.596.701	13.063.794.873	31,14%
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	295.691.109	295.691.109	100,00%
	TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	0	0	0,00%
TOTAL		59.628.213.369	30.089.299.213	50,46%

La ejecución de pagos respecto al total de obligaciones con corte febrero de 2025 presenta un avance del 50.46%, lo anterior teniendo en cuenta que los rubros de gasto de personal, transferencias y disminución de pasivos se han pagado el 100% de obligaciones dada la naturaleza de los rubros, pero para el caso de los rubros de adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización se han pagado el 73.8% y 31.14% respectivamente, comportamiento que esta acorde a las fechas de vencimiento de las obligaciones y la política de pagos en atención a programación de PAC e indicadores de liquidez.

A continuación, se presenta de forma detallada la ejecución presupuestal con corte 28 de febrero de 2025.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 9 de 9

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
EJECUCION PRESUPUESTAL
28/02/2025

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinacional	Ítem	Subítem	Rec	NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACION	CDP	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGO
								FUNCIONAMIENTO	519.740.000.000	352.193.851.694	298.252.276.358	59.339.232.195	30.089.299.213
01								GASTOS DE PERSONAL	105.279.000.000	11.743.731.563	11.641.493.909	11.630.147.820	11.593.582.015
01	01							PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	105.279.000.000	11.743.731.563	11.641.493.909	11.630.147.820	11.593.582.015
01	01	01						SALARIO	74.093.000.000	9.825.741.559	9.746.772.721	9.737.808.646	9.716.005.117
01	01	01	001	001			20	SUELDO BÁSICO	53.050.130.669	7.906.590.648	7.906.590.648	7.902.428.967	7.902.428.967
01	01	01	001	003			20	PRIMA TECNICA SALARIAL	1.159.846.088	142.880.786	142.880.786	142.880.786	142.880.786
01	01	01	001	004			20	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	885.368.232	124.744.277	124.744.277	124.562.443	124.562.443
01	01	01	001	005			20	AUXILIO DE TRANSPORTE	1.448.280.000	269.840.009	269.840.009	269.446.676	269.446.676
01	01	01	001	006			20	PRIMA DE SERVICIO	2.435.574.950	9.278.352	3.219.199	3.219.199	1.645.666
01	01	01	001	007			20	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	1.837.969.850	459.207.474	449.315.247	448.629.453	445.268.491
01	01	01	001	008			20	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y REC	5.528.993.731	620.967.404	615.389.814	612.898.673	612.898.673
01	01	01	001	009			20	PRIMA DE NAVIDAD	5.176.645.450	26.647.956	19.554.750	19.554.750	11.017.789
01	01	01	001	010			20	PRIMA DE VACACIONES	2.530.191.030	225.584.653	214.255.795	213.205.503	204.873.430
01	01	01	001	011			20	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	40.000.000	40.000.000	982.196	982.196	982.196
01	01	02						CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	24.874.000.000	1.802.584.007	1.794.762.307	1.793.882.507	1.790.861.107
01	01	02	001				20	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	7.400.570.570	543.007.800	541.190.200	540.999.700	540.596.500
01	01	02	002				20	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	5.153.652.000	379.956.100	378.668.600	378.533.700	378.248.000
01	01	02	003				20	AUXILIO DE CESANTÍAS	4.730.000.000	326.155.107	326.155.107	326.155.107	326.155.107
01	01	02	004				20	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	2.636.696.000	199.103.200	197.171.100	196.941.900	195.941.600
01	01	02	005				20	APORTES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	1.540.189.430	105.429.200	105.060.000	105.021.300	104.939.400
01	01	02	006				20	APORTES AL ICBF	2.042.864.000	149.345.000	147.895.800	147.723.900	146.973.700
01	01	02	007				20	APORTES AL SENA	1.370.028.000	99.587.600	98.621.500	98.506.900	98.006.800
01	01	03						REMUNERA NO CONSTITUT DE FACTOR SALARIAL	1.003.000.000	115.405.997	99.958.881	98.456.667	86.715.791
01	01	03	001	002			20	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	181.012.904	30.269.905	16.166.016	14.794.429	4.074.499
01	01	03	001	003			20	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	295.034.300	25.641.832	24.298.605	24.167.978	23.147.032
01	01	03	002				20	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	315.625.500	59.494.260	59.494.260	59.494.260	59.494.260
01	01	03	012				20	PRIMA DE CLIMA O PRIMA DE CALOR	10.000.000	0	0	0	0
01	01	03	016				20	PRIMA DE COORDINACION	100.000.000	0	0	0	0
01	01	03	030				20	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	101.327.296	0	0	0	0
01	01	04	001					OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREV DGPPN	5.309.000.000	0	0	0	0
01	01	04	001				20	GASTO DE PERSONAL - PREVIO CONCE DGPPN	5.309.000.000	0	0	0	0
02								ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	16.415.000.000	10.444.602.958	7.894.854.917	1.223.488.263	902.922.914
02	01							ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	608.791.000	63.352.288	32.877.288	15.334.000	15.334.000
02	01	01						ACTIVOS FIJOS	608.791.000	63.352.288	32.877.288	15.334.000	15.334.000
02	01	01	003	008			20	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	426.342.000	0	0	0	0
02	01	01	004	004			20	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	50.000.000	15.334.000	15.334.000	15.334.000	15.334.000
02	01	01	004	005			20	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	2.160.000	0	0	0	0
02	01	01	004	007			20	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	112.289.000	30.475.000	0	0	0
02	01	01	006	002			20	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	18.000.000	17.543.288	17.543.288	0	0
02	02							ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	15.806.209.000	10.381.250.670	7.861.977.629	1.208.154.263	887.588.914
02	02	01						MATERIALES Y SUMINISTROS	3.692.878.000	1.506.180.200	59.233.659	39.333.995	33.736.000
02	02	01	002	003			20	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	25.000.000	3.431.400	3.431.400	0	0

02	02	01	002	008			20	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	857.276.000	0	0	0	0
02	02	01	003	002			20	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	341.771.000	0	0	0	0
02	02	01	003	003			20	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	201.860.000	0	0	0	0
02	02	01	003	005			20	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	513.172.000	497.007.000	0	0	0
02	02	01	003	006			20	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	24.168.000	0	0	0	0
02	02	01	003	008			20	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	1.729.631.000	1.005.741.800	55.802.259	39.333.995	33.736.000
02	02	02						ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	12.113.331.000	8.875.070.470	7.802.743.970	1.168.820.268	853.852.914
02	02	02	005	004			20	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	80.000.000	24.535.000	24.535.000	24.535.000	24.535.000
02	02	02	006	003			20	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	100.000.000	0	0	0	0
02	02	02	006	004			20	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	31.000.000	26.840.500	1.840.500	1.840.500	1.840.500
02	02	02	006	008			20	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	2.500.000	0	0	0	0
02	02	02	007	001			20	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	2.231.232.636	1.769.157.129	1.766.557.529	20.615.100	20.615.100
02	02	02	008	003			20	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	7.164.957.000	5.979.915.896	5.350.981.496	616.966.808	301.999.454
02	02	02	008	004			20	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	97.300.000	89.000.000	0	0	0
02	02	02	008	005			20	SERVICIOS DE SOPORTE	165.750.000	0	0	0	0
02	02	02	008	007			20	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	381.479.000	39.435.000	3.600.000	0	0
02	02	02	009	002			20	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	215.405.000	215.405.000	30.600.000	0	0
02	02	02	009	003			20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	147.272.000	11.192.400	11.192.400	3.192.400	3.192.400
02	02	02	009	004			20	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	765.535.364	590.237.045	590.237.045	500.470.460	500.470.460
02	02	02	009	006			20	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	600.900.000	69.000.000	23.200.000	1.200.000	1.200.000
02	02	02	009	007			20	OTROS SERVICIOS	130.000.000	60.352.500	0	0	0
03								TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.480.000.000	18.449.346.668	4.233.308.302	4.233.308.302	4.233.308.302
03	04							PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	36.480.000.000	17.449.346.668	4.233.308.302	4.233.308.302	4.233.308.302
03	04	02						PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	36.480.000.000	17.449.346.668	4.233.308.302	4.233.308.302	4.233.308.302
03	03	02	001					MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	36.480.000.000	17.449.346.668	4.233.308.302	4.233.308.302	4.233.308.302
03	04	02	001	002			10	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	21.652.000.000	3.127.028.453	3.115.427.087	3.115.427.087	3.115.427.087
03	04	02	004	002			10	BONOS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	14.203.000.000	14.203.000.000	998.563.000	998.563.000	998.563.000
03	04	02	012	001			20	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	500.000.000	97.252.362	97.252.362	97.252.362	97.252.362
03	04	02	012	002			20	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	125.000.000	22.065.853	22.065.853	22.065.853	22.065.853
03	10							SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	5.000.000.000	1.000.000.000	0	0	0
03	10	01						FALLOS NACIONALES	5.000.000.000	1.000.000.000	0	0	0
03	10	01	001				20	SENTENCIAS	5.000.000.000	1.000.000.000		0	0
05								GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	348.285.000.000	310.471.437.699	274.186.928.121	41.956.596.701	13.063.794.873
05	01							GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	348.285.000.000	310.471.437.699	274.186.928.121	41.956.596.701	13.063.794.873
05	01	01						MATERIALES Y SUMINISTROS	154.890.014.448	141.746.050.330	126.157.810.725	22.944.196.957	193.480.023
05	01	01	003	005			20	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	38.910.151.664	38.601.098.288	37.749.328.878	12.878.880.538	13.692.348

05	01	01	003	008			20	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	1.295.331.000	38.574.000	10.438.000	4.438.000	4.438.000
05	01	01	004	008			20	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	114.684.531.784	103.106.378.042	88.398.043.847	10.060.878.419	175.349.675
05	01	02						ADQUISICION DE SERVICIOS	193.394.985.552	168.725.387.369	148.029.117.396	19.012.399.743	12.870.314.850
05	01	02	006	003			20	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	10.699.521.665	7.120.360.665	6.937.569.665	2.235.653.984	1.614.250.113
05	01	02	006	009			20	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	6.666.000.000	921.561.460	921.561.460	921.561.460	764.235.700
05	01	02	007	003			20	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	10.888.715.378	10.808.760.266	10.743.594.378	600.452.838	4.879.000
05	01	02	008	003			20	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	11.906.260.000	10.185.151.711	9.558.182.261	1.152.598.773	507.273.823
05	01	02	008	004			20	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	1.125.919.000	108.494.368	108.494.368	108.494.368	108.494.368
05	01	02	008	005			20	SERVICIOS DE SOPORTE	10.942.570.110	10.942.570.110	10.942.570.110	1.374.628.823	673.548.634
05	01	02	008	008			20	SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE INSUMOS FÍSICOS QUE SON PROPIEDAD DE OTROS	1.534.993.315	1.534.993.315	1.534.993.315	127.916.110	0
05	01	02	009	003			20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	136.295.465.326	126.295.404.954	106.474.061.319	12.352.567.042	9.175.577.163
05	01	02	009	004			20	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	3.335.540.758	808.090.520	808.090.520	138.526.346	22.056.050
07								DISMINUCIÓN DE PASIVOS	7.477.000.000	1.084.732.806	295.691.109	295.691.109	295.691.109
07	01							CESANTÍAS	7.477.000.000	1.084.732.806	295.691.109	295.691.109	295.691.109
07	01	01					20	CESANTÍAS DEFINITIVAS	4.000.000.000	686.781.750	295.691.109	295.691.109	295.691.109
07	01	02					20	CESANTÍAS PARCIALES	3.477.000.000	397.951.056	0	0	0
08								GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE	804.000.000	0	0	0	0
08	03							TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	779.000.000	0	0	0	0
08	03						20	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	779.000.000	0		0	0
08	05	01						MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	25.000.000	0	0	0	0
08	05	01	003				20	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	25.000.000	0		0	0
1505								GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS	46.400.000.000	31.590.306.248	6.083.662.839	288.981.174	0
1505	0100							INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	29.900.000.000	23.575.148.711	5.137.271.192	288.981.174	0
1505	0100	6	0					AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ	29.900.000.000	23.575.148.711	5.137.271.192	288.981.174	0
1505	0100	6	0				10	EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA ADQUIRIDOS (Rec 10)	11.900.000.000	11.900.000.000		0	0
1505	0100	6	0				21	EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA ADQUIRIDOS (Rec 21)	7.140.964.407	1.935.700.000		0	0
1505	0100	6	0				21	EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA CON MANTENIMIENTO MAYOR (Rec 21)	3.215.290.998	2.132.445.618	2.032.645.618	188.352.522	0
1505	0100	6	0				21	INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE NIVEL 3 ADECUADA Y DOTADA (Rec 21)	7.643.744.595	7.607.003.093	3.104.625.574	100.628.652	0
1599								FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	16.500.000.000	8.015.157.537	946.391.647	0	0
1599	0100							INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	16.500.000.000	8.015.157.537	946.391.647	0	0
1599	0100	1						FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ	16.500.000.000	8.015.157.537	946.391.647	0	0

1599	0100	1					21	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	16.500.000.000	8.015.157.537	946.391.647	0	0
								TOTAL	566.140.000.000	383.784.157.942	304.335.939.197	59.628.213.369	30.089.299.213

